



El Gerente de Atención Sanitaria en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD (Actualmente INGESA) sobre delegación de atribuciones

RESUELVE

- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de los méritos presentados para la cobertura con carácter temporal de una plaza de **interinidad por plaza vacante** de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en **OFTALMOLOGÍA** en relación con la convocatoria de fecha 12/03/2026 y **ASIGNAR** la misma a la **Dra. FATIMA ZAHRA CHARAA RIDAOUI D.N.I.: ***8873** con fecha de efectos 1 de mayo de 2026.**

Siendo la puntuación final de la aspirante:

	BAREMO ANEXO 7	ENTREVISTA	TOTAL
Dra. Fatima Zahra Charaa	16,26 puntos	40 puntos	56,26 puntos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o acudir directamente a la vía Jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

POR EL GERENTE DE ATENCION SANITARIA

EL DIRECTOR MÉDICO HUCE

(Resolución de 31 de julio 2000 de la Dirección General del INSALUD)

Fdo.: MOHAMEDI ABDELKADER MAANAN

Correo electrónico:

pernom,ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256

